

9. Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimientos.

10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.

11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.

12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA DE GARANTIA, o que falsamente hagan presuair la vigencia de la misma.

13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

Notas:

El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., o SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligado a introducir las o efectuarlas en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no esta diseñado para remolcar carga.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES

NOTAS IMPORTANTES Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). DE CARÁCTER OBLIGATORIO El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.



 CHANGAN AUTO

IDENTIFICACIÓN

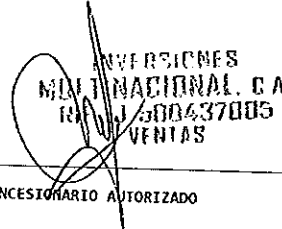
CONCESIONARIO: INVERSIONES MULTINACIONAL C.A. CÓDIGO: CHIM001
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL: JULIO ANTONIO BRITO CLEMENTE
CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF: V-12883737-6
DIRECCIÓN: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 18 Y 19 CASA NRO 11-32 SECTOR LA ERMITA QUIBOR
TELÉFONOS: 0412-0555633
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL COMPRADOR

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

DATOS DEL VEHÍCULO

SERIAL DE CARROCERÍA (VIN): JLS5A2ASE0PD928296
SERIAL DE MOTOR: P3CT512331
MODELO: -
ALSVINAT
AÑO MODELO: 2023
PLACA: AC560XF
COLOR:
PLATA
LUGAR Y FECHA DE VENTA:
- 11/28/2023 12:00:00 AM


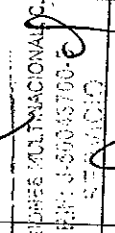
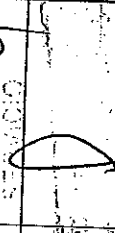
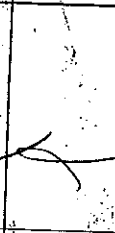


SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO

Entregado: 01/12/23.

CUPONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO

PERIODO DE GARANTIA (3 AÑOS/60.000 Km)

| RECORRIDO | FECHA | KILOMETRAJE | SELO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO | RECORRIDO | FECHA | KILOMETRAJE | SELO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO |
|-----------------------|----------|-------------|--|-----------------------|-------|-------------|--------------------------------|
| 1.000 Km | 20/12/23 | 23980 |  | 25.000 Km 15 meses | | | |
| 5.000 Km 3 meses | 21/12/23 | 5230 |  | 30.000 Km 18 meses | | | |
| 10.000 Km 6 meses | 21/12/23 | 10000 |  | 35.000 Km 21 meses | | | |
| 15.000 Km 9 meses | 21-8-24 | 15233 |  | 40.000 Km 24 meses | | | |
| 20.000 Km 12 meses | | | | 45.000 Km 27 meses | | | |

de mantenimiento
imponen la Red de

AUTORIZADO

metros.

recibido los servicios
por GARANTÍA.